

CONSENSO CHINO

COMPROMISO

1. Orientado a las Personas

Las personas y los pacientes son nuestra primera prioridad, por lo tanto, trabajaremos en conjunto para asegurarnos que los beneficios de la salud pública se encuentren en el centro de todas las actividades. A través de la colaboración bajo el Marco, las Partes adoptarán las prácticas éticas del más alto estándar, con el fin de otorgar una mejor atención de salud.

2. Una Colaboración Fortalecida

Las interacciones entre las partes siempre son éticas, legítimas, apropiadas y profesionales. Las Partes se comprometen a una colaboración al implementar los Principios de la APEC desarrollados para los sectores de los dispositivos médicos y farmacéuticos de tal forma que sea transparente y cuyo propósito sea inspirar confianza, entregar mayores beneficios y servicios a la salud de las personas. La colaboración entre las Partes impulsará la innovación en la atención de salud y generará mejores resultados en ella.

3. Respetar las Diferencias

Todas las actividades de las Partes debieran respetar la diversidad cultural y de género sin discriminación alguna.

MECANISMO

1. Desarrollo de Capacidades & Capacitación

Fortalecer el desarrollo de capacidades y la capacitación profesional aprendiendo de la experiencia, a partir de los programas avanzados de formación de la industria farmacéutica, promover el desarrollo de capacidades y esquemas de pruebas, fortalecer la gestión de los visitadores médicos, de tal forma que otros profesionales afines tengan acceso al código de ética, gracias al aprendizaje previo del código de ética, lo que les ayudará en su labor diaria al tener que implementar dicho código.

Establecer y optimizar sistemas de capacitación virtuales, con el fin de mejorar y potenciar el desarrollo de capacidades de los profesionales relacionados y de manera continua.

2. Restricción de la Conducta

Desarrollar un código de ética claro con el fin de generar confianza y fortalecer la confianza entre las Partes. Éstas se comprometen a no promover conductas impropias dentro de la cadena de abastecimientos, recetas médicas, despacho de medicamentos o uso de dispositivos médicos y farmacéuticos y regirse por los códigos de conducta y ética más altos de la industria farmacéutica.

3. Actualización Oportuna

El plan provisional consiste en realizar reuniones anuales de representantes de alto nivel de las Partes para discutir la implementación del Marco. Durante la reunión, las Partes desarrollarán un plan de trabajo conjunto que detalle todas las actividades que fortalezcan las prácticas éticas. El Marco corresponde a un documento vivo y se le da la bienvenida a las demás organizaciones en los sectores relevantes para que lo apoyen.

4. Rendición de Cuentas

Las Partes seguirán desarrollando el Marco y asegurar su implementación. Se pueden establecer sistemas para educar a nuestros miembros y reportar y actuar sobre los problemas que puedan obstaculizar el apoyo a la implementación del código de ética.

Las Partes debieran regirse por los valores del código de ética y adoptar los pasos necesarios para proteger la integridad de nuestras organizaciones y roles de manera profesional. Se debiera evitar cualquier actividad que pueda conducir a un conflicto o violación al código de ética.

APROBACIÓN

El Marco es aprobado y firmado por las Partes indicadas. Éstas tienen un interés mutuo de asegurar la colaboración entre las empresas farmacéuticas y de dispositivos médicos en la producción y venta y su asociación industrial y las decisiones de los profesionales de la atención de salud se deben basar en un contexto responsable y ético.